



JUAN SIMON RUIZ, Jefe del Servicio Técnico de Obras, Urbanismo y Mantenimiento del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla y en relación al **procedimiento de contratación administrativa de las obras de EXPEDIENTE 777913K: CON/25/23 - SERVICIOS ELABORACIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD REFORMA DE AVDA. DE LEVANTE Y AVDA. REYES CATÓLICOS (CONSUME JUMILLA)**

LOTE 2.- AVD REYES CATOLICOS

ANTECEDENTES

1º.- Una vez acabado el plazo de presentación de plicas de la obra con un presupuesto de licitación de 43.750'00 €, más 9.187'50 € correspondientes al IVA.

2º.- En la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 9 de noviembre, tuvo lugar la apertura de plicas siendo la oferta que incurría en baja anormal o desproporcionada la de:

UTE BONILLA GONZALEZ de 25.812,00 € + IVA, lo que supone una baja sobre el precio de licitación de un 41'001143 %.

Y por ello la Mesa de Contratación, acordó dar audiencia para que justificara la valoración de su oferta económica, en cumplimiento del artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3º.- Por parte del Departamento de contratación se da traslado de la justificación de la valoración de la oferta económica de las obras por parte de la empresa UTE JUMILLA BONILLA GONZÁLEZ.

INFORMO

Que a la vista de lo anteriormente expuesto paso a analizar la justificación presentada:

La empresa UTE BONILLA GONZALEZ se reafirma en su oferta Y justifica la oferta, presentando una valoración de los trabajos:





FIRMADO POR

El Jefe del Servicio de Obras, Urbanismo y
Mantenimiento
JUAN SIMÓN RUIZ
02/02/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Urbanismo - oficina técnica

Expediente 777913K

Contratan a un Ingeniero de Caminos externo a la empresa para la presentación del proyecto y manifiesta, que no documenta, el coste asociado a dicha contratación.

Proyectan para todo el contrato, redacción, dirección y coordinación 24 desplazamientos, que, para la complejidad y plazos que se exigen, es del todo insuficiente.

Valora en 1.000'00 € el coste de la Topografía, siendo una cantidad bastante baja para los trabajos a realizar y la extensión de la actuación

CONCLUSION

A la vista de lo anteriormente expuesto, este Servicio Técnico considera que una mera manifestación no es lo que exige la cláusula 13.1 de PCAP, en donde se pide una justificación razonada y detallada de la oferta por lo tanto considera:

NO VIABLE la oferta de la empresa UTE BONILLA GONZALEZ.

Ya que del estudio de costes presentado por la UTE BONILLA GONZALEZ en el que presenta una baja del 41 % sobre el precio de licitación, este Servicio Técnico ve que, con los desplazamientos presupuestados para la redacción y dirección de la obra, no es posible defender un proyecto de la complejidad de esta actuación que obligará a un seguimiento exhaustivo de los trabajos. Asimismo no se justifica documentalmente el coste de la contratación del Ingeniero de Caminos Canales y Puertos requerido para el proyecto, ni se justifica el coste de la topografía que también se externaliza y que para este caso la cantidad de 1.000'00 € es bastante escaso.

Es cuanto tengo el honor de informar a Ud. Para su conocimiento y efectos oportunos.

En Jumilla, a la fecha de la firma



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AAZV WVKU 3MU7 W3M7

informe baja Avd Reyes Catolicos lote 2 - SEFYCU 2952923

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2